

Se publica este periódico los **Martes y Sábados** de cada semana y el precio de suscripciones es el de **6 rs. al mes para esta ciudad, llevado a las casas, y 8 para fuera franco de porte.** Las Justicias pagarán **11 rs. y 28 mrs.** por cada trimestre. — **No se admite en la Redacción ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.**



COBRAN LAS SUSCRIPCIONES.

Fuente Sauco..	} La Redaccion calle de Malcocinado num. 3
Bayago.....	
Toro.....	
Zamora.....	
Alcafices.....	D. Eugenio de Barros.
Benavente.....	D. Pedro Blanco Bobo.
Puebla.....	D. Manuel Montero.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 740.

GOBIERNO POLITICO.

El Sr. Juez de primera instancia de Astorga con fecha 4 del actual me dice lo que sigue:

En la noche del 14 de Junio último se fugó del pueblo de Quintanilla del Valle Santiago Alvarez, vecino del mismo, despues de haber dado muerte violenta á su convécino Lucas Martinez, sobre cuyo delito se instruye causa en este Juzgado; y siendo muy interesante la captura de dicho Santiago, espero se servirá V. S. encargar á sus dependientes y á las justicias de su provincia, procedan á su arresto donde quiera que se halle, remitiéndole á este Juzgado con la debida seguridad.

Las señas del Santiago Alvarez, son: edad 28 años, estatura 5 pies y 5 pulgadas, ojos negros, pelo castaño oscuro, nariz afilada, barbilampiño, color quebrado: viste chaqueta de paño pardo, chaleco de estameña azul con bolsillos encarnados, calzones de frisa ó estameña parda, medias negras, zapatos usados á estilo del pais y sombrero ó montera de paño pardo.

Lo que se inserta en este periódico para que las autoridades dependientes de la misma le den el mas exacto cumplimiento. Zamora 11 de Julio de 1840. — Manuel de la Cuesta.

Núm. 741.

INTENDENCIA DE ZAMORA.

AMORTIZACION.

Se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Una panera sita en el pueblo de Espadañedo, que fué del monasterio de San Martin de Castañeda, tasada en venta en 1,450 rs.

Un quifion de tierras número 1.º de la 1.ª heredad que en término de San Cristobal de Entreviñas, perteneció al convento de monjas de Sti. Spiritus de Benavente, de cabida de 48 fanegas de tierra en 15 piezas, vale en renta 10 fanegas de trigo morcajo y lo mismo de cebada, tasado en venta en 11,100 rs.

Otro quifion número 2.º de la 1.ª heredad en dicho término y del mismo convento, de cabida de 46 fanegas y 6 celemines de tierra en 19 piezas, vale en renta 10 fanegas de trigo morcajo y lo mismo de cebada, tasado en venta en 11,100 rs.

Otro número 1.º de la 2.ª heredad que en dicho término perteneció al mismo convento, de cabida de 46 fanegas y dos celemines de tierra en 21 piezas, vale en renta 12 fanegas de trigo morcajo y lo mismo de cebada tasado en ventz en 13,333 rs. y 11 mrs.

Otro número 2.º de la 2.ª heredad en dicho término y del mismo convento, de cabida de 47 fanegas y 8 celemines de tierra en 19 piezas, vale en renta 12 fanegas de trigo morcajo y lo mismo de cebada, tasa-

do en venta en 13,333 rs. y 11 mrs.

Otro quifion número 1.º de la 3.ª heredad en el mismo término y del propio convento, de cabida de 54 fanegas y 4 celemines de tierra en 24 piezas, vale en renta 12 fanegas de trigo morcajo y lo mismo de cebada, tasado en venta en 13,333 rs. y 11 mrs.

Y otro número 2.º de la 3.ª heredad en el propio término y del mismo convento, de cabida de 47 fanegas y 4 celemines de tierra en 21 piezas, vale en renta 12 fanegas de trigo morcajo y lo mismo de cebada, tasado en venta en 13,333 rs. 11 mrs.

Y las esprasadas fincas se hallan libres de carga alguna y arrendadas por la tácita; de las cuales sus remates se han de verificar el dia 18 de Agosto próximo en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, y hora de 11 á 12 de su mañana. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 9 de Junio de 1840.

— José Maria Ozores.

Núm. 742.

Idem,

Se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Un quifion de tierras número 1.º en término de San Cristobal de Entreviñas, que fué del convento de monjas de Santa Clara de la Villa de Benavente, de cabida de 34 fanegas y 8 celemines de tierra en 19 piezas, vale en renta 21 fanegas de trigo morcajo y cebada, tasado en venta en 11,666 rs. y 22 mrs.

Otro quifion número 2.º en dicho término y del mismo convento, de cabida de 34 fanegas y 8 celemines de tierra en 20 piezas, vale en renta 21 fanegas de trigo morcajo y cebada por mitad, tasado en venta en 11,666 rs. 22 mrs.

Otro quifion número 1.º de la heredad llamada la grande, en dicho término, que fue del convento de Santo Domingo de Benavente, de cabida de 54 fanegas y 2 celemines de tierra en 23 piezas, vale en renta 23 fanegas de trigo morcajo y cebada por mitad, tasado en venta en 12,766 rs. y 22 mrs.

Otro quifion que es el número 2.º de dicha heredad grande, en dicho término y del mismo convento, de cabida de 57 fanegas y 4 celemines de tierra en 21 piezas, vale en renta 23 fanegas de trigo morcajo y cebada por mitad, tasado en venta en 12,766 rs. y 22 mrs.

Una heredad de tierras llamada la pequeña, en dicho término y del mismo convento, de cabida de 68 fanegas y 4 celemines en 13 tierras, vale en renta 28 fanegas de trigo morcajo y cebada, tasada en venta en 15,573 rs.

Y otra heredad en dicho término que fué del convento de monjas Bernardas de Benavente, de cabida de 31 fanegas y 6 celemines en 17 piezas, vale en renta 14 fanegas y 8 celemines de trigo morcajo y cebada, tasado en venta en 8,066 rs. y 22 mrs.

Cuyas fincas no tienen contra sí carga alguna y están arrendadas por la tácta; y se verificarán sus remates el día 25 de Agosto próximo en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, y hora de 11 á 12 de su mañana. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 11 de Julio de 1840. — José María Ozores.

Núm. 743.

**MINISTERIO
DE HACIENDA MILITAR
DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.**

El Sr. Intendente militar del distrito de Castilla la vieja en 6 del corriente, me dice lo que copio:

El Excmo. Sr. Intendente general militar con fecha 2 del actual me dice lo que sigue:—Debiendo sacarse á pública subasta en esta Corte para el día 20 del corriente mes, el suministro de pan y pienso á las

tropas y caballos estantes y transeuntes en todo el distrito de Estremadura, por el término de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero, hasta fin de Setiembre del año siguiente, mediante á no haber producido resultado alguno la que se ha verificado en aquella Intendencia militar el día 15 del anterior; he dispuesto de acuerdo con el parecer de la Intervencion general, que V. S. haga publicar este anuncio en los Periódicos de las Capitales de su demarcacion para que los sujetos que quieran interesarse en esta empresa se presenten por medio de apoderados en la Secretaría de esta Intendencia general á enterarse del pliego de condiciones que se hallara de manifiesto, á fin de que en el acto del remate puedan hacer las proposiciones que gusten, en el supuesto de que este ha de verificarse precisamente á las doce en punto del citado día, y adjudicado que sea al mejor postor no se admitirá mejora por ventajosa que sea. Del recibo de esta circular con remision de un ejemplar donde resulte dicho anuncio me dará V. S. aviso.—Lo traslado á V. para que inmediatamente procure su publicacion por medio del Boletin oficial de esa Provincia, remitiéndome á su tiempo un ejemplar del número en que se verifique.

T yo á V. S. para que tenga efecto con la brevedad posible la disposicion de dicho Excmo. Sr.—Dios guarde á V. S. muchos años. Zamora 10 de Julio de 1840.—Mariano del Alcazar.—Sr. Gefe Politico de la Provincia.—Insértese en el Boletin.—Cuesta.

Núm. 744.

idem.

El Sr. Intendente militar del distrito de Castilla la vieja en 6 del corriente, me dice lo que copio:

El Excmo. Sr. Intendente general militar con fecha 3 del actual me dice lo que sigue:—Por apéndice á la circular que tengo dirigida á V. S. anunciando la subasta que se ha de verificar en los estrados de esta Intendencia general el día 14 del actual para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en Córdoba y Campo de Gibraltar, deberá comprenderse el mismo servicio de la Plaza de Ceuta bajo igua-

les bases y condiciones que se expresaron en aquella, lo cual havá V. S. publicar inmediatamente pues con igual objeto lo he hecho yo poner por medio de la Gaceta de Madrid y diario de avisos de esta Corte.—Lo traslado á V. para que por medio del Boletin oficial de esa Provincia disponga V. su publicacion remitiéndome á su tiempo un ejemplar del número en que se verifique.

T yo á V. S. para que con la brevedad que exige se sirva disponer tenga efecto la disposicion de dicho Excmo. Sr.—Dios guarde á V. S. muchos años. Zamora 10 de Julio de 1840.—Mariano del Alcazar.—Sr. Gefe Politico de la Provincia.—Insértese en el Boletin.—Cuesta.

Núm. 745.

El Ayuntamiento Constitucional de Fuentelapeña partido judicial de Fuentesauco, Provincia de Zamora

Hace saber: Se halla vacante la Escuela primaria elemental completa de esta Villa, que consta de 400 vecinos dotada con 1460 rs. anuales del fondo de Propios y la retribucion de los niños, á saber: los de clase inferior hasta el conocimiento de letras 1 real mensual y 4 mrs. cada sábado: los de leer real y medio al mes y 8 mrs. al sábado: los de escribir 2 reales al mes y 8 mrs. al sábado; y los de contar 3 rs. al mes y 12 mrs. al sábado; siendo admitidos gratuitamente los niños pobres que designe el Ayuntamiento.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes á la Secretaría de este Ayuntamiento francas de porte hasta el día 9 del próximo mes de Agosto, debiendo documentarlas con fé de Bautismo, cópia del título, y certificación del Ayuntamiento y cura Párroco de su domicilio en la que acredite su buena conducta, sin que hayan sido condenados á penas afflictivas é infamatorias ni se hallen procesados criminalmente.

Fuentelapeña Julio 6 de 1840.—
El Alcalde Presidente, Fernando Sanchez.—P. A. D. A. C. Remigio Torres Ballester, Secretario.

Núm. 746.

SEMANARIO INDUSTRIAL,

Destinado especialmente á ilustrar á los labradores, á los artesanos, y á todas las clases industriales de la sociedad por medio de conocimientos útiles, económicos y de fácil aplicación en las necesidades de la vida.—Es además un manual indispensable para los padres de familia, directores de establecimientos de instrucción pública, para todas las personas amantes de curiosidades útiles, para los jóvenes y hasta para los sirvientes, pues que para todos se escribe, instruyendo á cada uno en sus respectivos intereses y deberes.

**PROSPECTO.**

Amantes, como lo somos, de las mejoras sociales, nos complacemos extraordinariamente en ver que brilla para la infeliz España una época de reformas y verdadero progreso. Esta complacencia no ha sido siempre estéril para nuestra patria, pues que desde los mas tiernos años volamos á unir nuestros débiles esfuerzos al logro de los deseos comunes; y si no tenemos nombres que resuenen junto á los que aclama la pública opinión, como á libertadores y dignos de la estimación general por graves compromisos políticos, es porque nuestra posición social no nos ha permitido obrar sino como coadyutores de aquellos.

Previa esta declaración, no parecerá extraño que manifestemos nuestro dolor al ver que el fuego y entusiasmo por las instituciones políticas (que tan laudable es por otra parte, y al cual hemos hecho los que publicamos este periódico, grandes y penosos sacrificios, que estamos prontos á repetir) sufoque hasta cierto punto el amor por el adelantamiento y las mejoras en las artes, en las ciencias, y sobre todo en la agricultura, que es la mina no explotada de nuestro fértil y delicioso suelo.

En medio del estruendo de la guerra y de los debates y discusiones políticas y administrativas, que son el blanco de todos los proyectos y esperanzas, tomamos la pluma, á fuer de buenos españoles, para que por nuestro conducto lleguen á las clases industriales los descubrimientos que las ciencias y las artes han hecho de medio siglo á esta parte en

las naciones mas cultas y felices de la Europa, con aplicación al bienestar social.

No intentamos abrazar de un modo completo y estenso las sublimes teorías que, como otros tantos monumentos del ingenio humano, forman obras dispendiosas y de gran volumen. Este propósito es ageno de nuestro proyecto, porque tales obras ó no pueden adquirirse á precios cómodos, ó bien no producen todas las ventajas que debieran, porque su inteligencia exige unos conocimientos preliminares que no poseen la mayor parte de nuestros artesanos, labradores y compatriotas de las clases industriales.

Nuestro plan se reduce, pues, á dar á conocer en lenguaje claro, sencillo, y al alcance de todas las capacidades, los descubrimientos y mejoras de uso práctico, que mas ó menos imperfectamente se han solido publicar con los pomposos títulos de: *secretos de artes y oficios, misterios científicos, ect.* Y esto á un precio tan moderado, que no cueste sacrificios su adquisición á las clases á quienes principalmente se dedica este periódico. En suma, proporcionar al pueblo, con el mayor ahorro posible de tiempo y dinero, un fondo de conocimientos á su alcance, que lo conduzca prontamente por la senda del verdadero progreso en las mejoras que dan por resultado la salud, el bienestar, y el saber proporcionados á su condición. Así dejara de ser instrumento ciego, guiado por la rutina en sus costumbres y en el ejercicio de su industria; y desarrollándose su inteligencia reconocerá su dignidad. Además de esta mejora moral, los individuos de las clases industriales otra material que debe estimarlos mas enérgicamente; puesto que haciendo su obra mejor y mas pronto, verán aumentar su ganancia, y espermentarán muchas ventajas en la economía doméstica, libertándose, por otra parte, de los riesgos é inconvenientes á que los espone la falta de ciertos conocimientos.

El *Semanario industrial* se dirige, pues, á toda persona deseosa de saber, para darle á conocer los descubrimientos y aplicaciones de la *química*, de la *mecánica usual*, de las *construcciones y artes domiciliarias*, de la *agricultura*, de la *economía rural y doméstica*, del *comercio*, de la *higiene pública y privada*, de la *preparación y conservación de los alimentos*, y de la *medicina doméstica*, señalada-

mente de aquellos males que amenazan una pronta disolución de la vida; y de los que sin ser tan peligrosos tendrían consecuencias graves no socorridos prontamente, cuando no está muy cerca el facultativo.

En él hallarán todas las clases de la sociedad motivo de noble curiosidad, y ocasiones de gozar de los trabajos y progresos de la civilización, utilizando de mil modos los variados conocimientos que debe contener. Los para-rayos, los barcos y máquinas de vapor, el alumbrado de gas, el modo de blanquear las telas con celeridad, los cloruros desinfectantes, el carbon depurador y decolorante, la gelatina, los polvos fulminantes, la fabricación de azúcares, y del vinagre de madera; los caminos de hierro, las manufacturas de productos químicos, los pozos artesianos, ect., que son para el hombre motivos de interesante curiosidad, darán ocasión á otros tantos artículos en donde todas las inteligencias puedan, sin fatigarse, hallar la suficiente explicación para comprender lo que hasta ahora habrán mirado muchos como un misterio.

Tal es el cuadro de las ventajas que ofrece este periódico, único actualmente en su género, en medio de los que dedican sus columnas en España á las doctrinas políticas, administrativas y literarias; y que solo puede compararse á los semanarios de agricultura y artes que se publican en otras naciones. Repetimos que siempre tendremos presente, que de todas las industrias, la agricultura es la que mas contribuye á la prosperidad de una nación; desarrollando los recursos de su suelo; y que favorecer sus mejoras es trabajar por el bienestar de una de las clases mas numerosas, mas desgraciadas y mas beneméritas de la nuestra.

Ni se limitarán tampoco nuestras miradas al recinto de la Península. Mas allá de los mares estan nuestros hermanos de América y Asia, cuyas artes y productos merecen y obtendrán un distinguido lugar en nuestras columnas.

Réstanos advertir, que si bien cuidaremos con especialidad de tratar las importantes materias mencionadas para el pueblo únicamente, tambien indicaremos el origen, historia y progresos de los principales descubrimientos útiles y científicos, y las obras que de ellos traten con la estension y profundidad que exige

<p>su importancia en la cadena de las ciencias, como noticia útil á las personas que quieran y puedan propor-</p>	<p>cionarselas. A veces pondremos un artículo doctrinal análogo á las materias de que se trate; y cuando estas</p>	<p>lo exigieren, para su mejor comprension, acompañarán al testo algunas láminas ó figuras. (Se concluirá.)</p>
---	--	---

Núm. 747.

GACETA DE MADRID.

DEL SABADO II DE JULIO DE 1840.

NOTICIAS OFICIALES.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO

Consulado de España en Bayona.=Muy Sr. mio: Este Señor Conde Harispe me acaba de pasar el despacho telegráfico siguiente:

Perpiñan 6 de Julio á las nueve de la noche.=El prefecto de los Pirineos orientales al Señor teniente general conde Harispe.= Cabrera acaba de entrar en Francia con 50 hombres.

Lo que me apresuro á comunicar á V. S. en confirmacion de lo que tuve el honor de participarle en mi despacho de ayer noche que remití por estafeta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Bayona 7 de Julio á las nueve de la mañana de 1840.= El Cónsul de S. M., Agustin Fernandez de Gamboa.=Al Sr. Subsecretario de la primera Secretaría del Despacho de Estado.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de Cataluña.=Estado mayor general.=El Excmo. Sr. duque de la Victoria y de Morella, Capitan general en gefe de los ejércitos reunidos, en comunicacion de ayer desde Berga me dice lo que copio: =Excmo. Sr.: Al amanecer de este dia emprendí movimiento con las tropas de mi mando sobre esta plaza, en la cual y en sus numerosos fuertes se hallaba Cabrera á la cabeza de nueve batallones. Principiado el ataque por

nuestras bizarras tropas con el ardor que le es tan natural, fue bastante para dominar la primera línea de parapetos que débilmente defendieron los enemigos: continuando asi la intrepidez de nuestros valientes, fueron sucesivamente ocupando todos los fuertes, y últimamente esta plaza, su formidable castillo y demas obras que protegian su entrada.

Esta jornada ha sido brillantísima, quedándome aun la esperanza de poder asi exterminar muy en breve el resto miserable de facciosos que en desconcierto han ido á buscar refugio en lo mas elevado de las rocas.

Con este satisfactorio motivo es ya innecesaria la venida del tren de artillería. Si aun no hubiese salido disponga V. E. que suspenda su marcha, y si ya lo hubiese emprendido dará las órdenes á efecto de que regrese á esa plaza.

Lo traslado á V. S. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Barcelona 5 de Julio de 1840.=Antonio Van-Halen.=Sr. Subsecretario de Guerra.

Y siendo estas noticias las mas satisfactorias que puedan comunicarse al público en estas circunstancias, he acordado se publiquen por el Boletin oficial para conocimiento y satisfaccion de los leales y pacíficos habitantes de esta capital y provincia. Zamora 14 de Julio de 1840 =Manuel de la Cuesta.

ANUNCIO.=Se halla vacante la plaza de Cirujano del pueblo de Peleas de Abajo, consiste en 58 vecinos, su dotacion es la de 100 fanegas de trigo, ademas los que rasure en casa, como sus apelaciones y demas enfermedades; se admiten solicitudes hasta el último dia del corriente.